



Para despachos de oficio quarenta y tres.



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y TRES.

Lo subcessibo, supla el Arbitrio de dho es-  
intey quatro mard. Cillon, libando libro  
de Cuenta y daron dho Comiauo para  
dar Cuenta a este Ayuntamiento, y dar  
las Correspondientes libranas, que aca-  
riexen a el intento, sin extrañarse en  
otra cosa, y para prozeder, con superior  
acuerdo, el presente Es. sa que testimo-  
nio con bastante expresion para consul-  
talo con quien correspondia, y para q.  
no se retarde cosa de tanta importancia  
como que se dirije al dho. servicio, para  
D. Juan Franco Tenas Procurador del  
Comun para que en uno, y otros asuntos  
use de las Providencias, que tenga por  
combenientes, para cuyo intento este  
Consejo le da nuevamente el Poder para  
combeniente especial, o general, segun  
el caso lo pida, y con que lo pueda dar a  
Procurador en la parte que necesario  
sea lo mismo que si este Consejo por si

